

**ANEXO II****FORMATO ÚNICO - DECLARACIÓN JURADA  
PARA USO DEL RETIRO MUNICIPAL Y  
ÁREAS COMUNES**

(original y 1 copia)

Sólo para Restaurantes, Cafeterías, Fuentes de Soda y afines

Espacio Reservado para Pegar la Etiqueta

Anexar a Expediente N°	V°B°

**I. DATOS DEL SOLICITANTE**

1.1. Apellidos y Nombres o Razón Social												
1.2. Nro. de DNI o C.E.	1.3. Correo electrónico/ e-mail	1.4. Nro. Teléfono	1.5. RUC									
Domicilio Procesal												
1.6. Av./Jr./Ca./Pje.									1.7. Nro.	Int.	Mz.	Lt.
1.8. Urb., AA.HH, otros	1.9. Distrito	Lima	Callao	Lima	1.10. Provincia (marcar con X)	1.11. Departamento						

**II. REPRESENTANTE LEGAL** (completar sólo en el caso de personas jurídicas)

2.1. Apellidos y Nombres	2.2. Nro. de DNI o C.E.	2.3. Nro. Partida P.(SUNARP)	2.4. Nro. Teléfono
--------------------------	-------------------------	------------------------------	--------------------

**III. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

3.1. Nombre Comercial				3.2. Giro					
3.3. Av./Jr./Ca./Pje.				3.4. Nro.	Int.	Mz.	Lt.	3.5. Urb., AA.HH, otros	
3.6. Número de estacionamientos (1c/16m2 de área ocupada en el retiro)			Propios	3.7. Área a ocupar			m2.		
Alquilados									
3.8. Largo	m	3.9. Ancho	m	3.10. Cerramiento (marcar con X)		Si	No		
3.11. N° Mesas		3.12. N° Sillas		3.13. Cobertura (marcar con X)		Si	No		

**IV. EL CONDUCTOR DEL ESTABLECIMIENTO, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:**

- AL SOLO REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD RETIRARÉ LO INSTALADO EN EL RETIRO MUNICIPAL, POR RAZONES DE ORNATO Y SEGURIDAD.
- MANTENDRÉ EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN EL MOBILIARIO.
- NO REALIZARÉ NINGÚN TIPO DE PREPARACIÓN O VENTA DIRECTA DE ALIMENTOS, HELADOS, POSTRES O REFRESCOS, NI LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA DICHOS FINES EN EL ÁREA DEL RETIRO.
- SÓLO COLOCARÉ MESAS Y SILLAS, COBERTURAS CON ELEMENTOS DESMONTABLES (TOLDOS O SOMBRILLAS SIN PUBLICIDAD), ASÍ COMO ELEMENTOS DEMARCADORES DEL LÍMITE AUTORIZADO, LOS CUALES SERÁN MÓVILES Y SE RETIRÁN DIARIAMENTE AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD.

Firma del solicitante, representante legal o apoderado

DNI/ C.E.

### **CONDICIONES TÉCNICAS**

1. Que el uso del retiro contribuya a ordenar el espacio urbano circundante.
2. Que armonice con las construcciones vecinas.
3. Que el diseño muestre una arquitectura acorde con la noción de uso temporal provisional o transparente.
4. Que los materiales a utilizarse o lo que se instale sean desmontables, de fácil desmantelamiento y no sean de concreto.
5. Que la altura máxima sea de un piso.
6. Que en esta zona no se permita ningún tipo de preparación o venta directa de alimentos, ni la instalación de equipos para dichos fines.
7. Para el caso de autorizaciones nuevas, que provea de estacionamientos propios dentro del lote y servicios higiénicos necesarios para las áreas ampliadas, según las normas vigentes, salvo los retiros municipales que cuenten con antecedentes de autorización, en cuyo caso sólo se les exigirá la cantidad de estacionamientos con los que fueron aprobados en su momento.
8. Para el caso de renovaciones, se les permitirá mantener las condiciones con las que fueron autorizadas en su momento, en todos los casos con Informe previo de Defensa Civil.
9. Sólo se permitirá la colocación de mesas y sillas, coberturas con elementos desmontables, sean fijos o móviles, sombrillas sin publicidad, así como la instalación de elementos demarcadores del límite autorizado, los cuales de ser móviles, deberán retirarse diariamente al término de las actividades comerciales o a solicitud de la Municipalidad.
10. No se autorizará el uso del retiro y áreas comunes con fines comerciales si para dicho efecto se eliminan espacios de estacionamiento que forman parte de la dotación mínima reglamentaria exigida en la Licencia de Funcionamiento o Licencia de Edificación del predio.

### **REQUISITOS**

- Solicitud simple indicando el número del Certificado de Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento.
- Autorización escrita del propietario, en caso éste sea una persona distinta al conductor del establecimiento.
- Compromiso solidario del conductor del establecimiento y del propietario del predio de retirar lo implementado al cese de la actividad o al solo requerimiento de la Municipalidad.
- Autorización de la Junta de Propietarios en caso de una edificación sujeta al Régimen de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común. Si no existe Junta de Propietarios se presentará la aprobación de la mayoría simple (50% + 1 de los propietarios) y en caso de quintas mayoría calificada (dos tercios de los propietarios).
- Planos de planta, cortes y elevación a escala 1/50 donde se detalle la tipología de los elementos a instalar, firmado y sellado por arquitecto colegiado.
- Memoria Descriptiva de la distribución a utilizar, firmado y sellado por arquitecto colegiado.
- Plano de Estructuras y Detalles a escala 1/50, firmado y sellado por ingeniero civil colegiado (para elementos fijos).
- Informar y acreditar sobre el número de estacionamientos, que corresponden al área ampliada.
- Pago por derecho de trámite.